

ANEXO II

ANUNCIO PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE TRABAJO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE COMISIÓN DE SERVICIO

1.- CONSEJERIA U ÓRGANO GESTOR:	
SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	
2.- PUESTO A CUBRIR MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO	
Centro Directivo: SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INCLUSIÓN, INFANCIA Y FAMILIA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	
Código del Puesto: 43830410	Denominación: PSICÓLOGO
Ubicación: BADAJOZ	
Nivel del puesto: 22	Complemento Específico (Tipo y Subconc): A I
Horario: 08:00 – 15:00 horas	Grupo/Subgrupo: A I
Requisito de Titulación:	
Requisito de Especialidad / Otros: PSICOLOGÍA	
Requisito de Experiencia:	
Méritos de Experiencia:	
Observaciones: TRATO HABITUAL CON MENORES	
Funciones del puesto: • Recepción de las notificaciones. • Coordinación con los profesionales del medio en aquellos casos de intervención con familias donde existan menores en situación de riesgo grave o desprotección. • Instrucción del expediente, lo que conlleva recabar información de todas las fuentes posibles que tengan relación con el menor y su familia (colegios, pediatras, salud mental, CEDEX, servicios sociales, centros penitenciarios, etc.). • Llevar a cabo las entrevistas familiares necesarias, con el fin de evaluar la dinámica del funcionamiento de la misma, así como el tipo de apoyo que puedan requerir. • Determinar, en base a la información recogida, si el menor se encuentra en una situación de desprotección, arbitrando las medidas oportunas para adoptar una medida protectora y el ejercicio de su guarda. • Investigación, evaluación y propuesta de plan de caso e informe propuesta de la medida de protección. • Gestionar la provisión a las familias y a los menores de los servicios y recursos acordados en el Plan de Caso. • Apoyar técnicamente y coordinar la actuación de los recursos y servicios puestos en marcha. • Recoger información permanente sobre la evolución del caso, valorando periódicamente, junto con otros profesionales implicados, la evolución y resultados de la intervención.	

- Proponer los cambios pertinentes en el mismo y acordar dichas modificaciones con todos los agentes implicados en la intervención (menores, familias, otros profesionales y servicios).
- Realización de los informes técnicos de adecuación para los acogimientos familiares en familia extensa.
- Elaboración de las propuestas de acogimiento familiar en sus diversas modalidades, así como de las propuestas de ceses de los acogimientos.
- Seguimiento, apoyo e intervención en los procesos de acogimiento familiar, asumiendo la coordinación de los casos.
- Intervención en la formación de las familias de acogida.
- Cualquier otra actuación e intervención en materia de protección infantil, con personas menores de edad que presenten problemas o necesidades y pertenezcan a familias con las que ya se estén interviniendo desde la Sección.

Documentación acreditativa:

3.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Día de publicación en el Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura *: 05/01/2026

Título del Anuncio publicación en el Portal del Empleado Público de la Junta de Extremadura *: COBERTURA POR COMISION DE SERVICIO DEL PUESTO 43830410 "PSICOLOGO/A"

4.- SOLICITUDES

Plazo de presentación de solicitudes: **Cinco días hábiles** desde el siguiente al de su publicación en el Portal del Empleado Público

Las solicitudes de participación se dirigirán a la Secretaría General, Organismo o Entidad de la Consejería de adscripción del puesto ofertado.